



Bibliografia Creative Commons Accés Obert Plagi DDD TFG Drets Autor

Los Derechos de Autor en el Trabajo de Fin de Grado



UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Biblioteques
Biblioteca de Medicina


**Biblioteca
Josep Laporte**
Casa Convalescència UAB

Qué veremos ...

- Quién es considerado **autor** de una obra?
- **Atribución de derechos:** morales y patrimoniales
- **Cesión de derechos:** las licencias *creative commons*
- **Respectar los derechos de los otros** en el TFG
 - Cómo puedo incluir en mi TFG imágenes o fragmentos de obras ajena
 - El plagio
 - Cesión de derechos de imagen
 - Buenas y malas prácticas en el TFG
- Publicación del TFG en el [Dipòsit Digital de Documents \(DDD\)](#)

Trabajo de Fin de Grado

Composiciones musicales

Fotografías

Películas

Dibujos

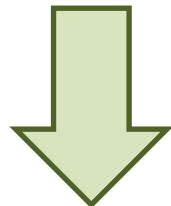
Artículos científicos o de difusión

Libros

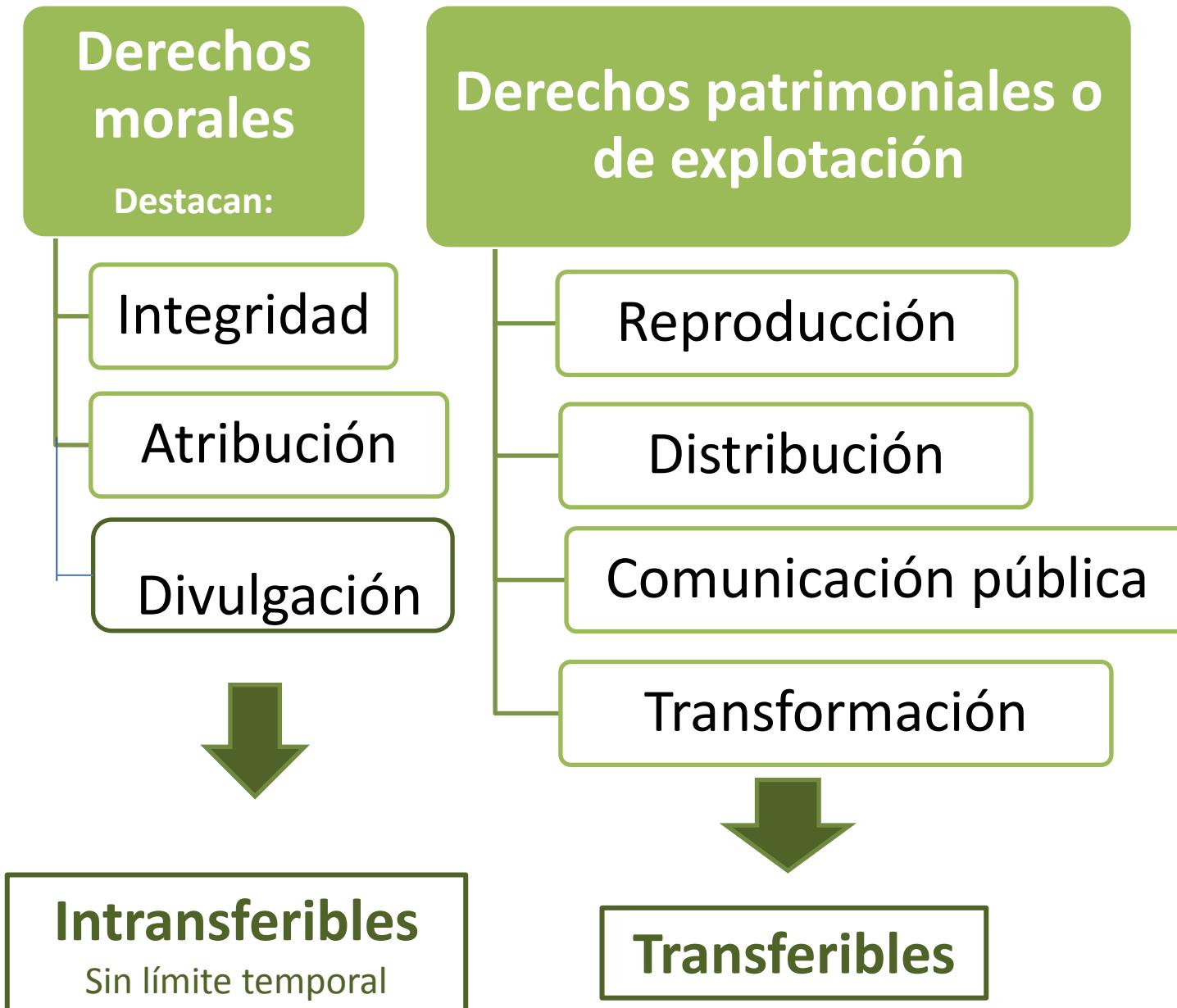
Páginas web

Tesis doctorales

Autor
Creación literaria,
artística o científica



Automáticamente ADQUIERE UNOS Derechos



Hacia la cesión de los derechos de explotación

All rights reserved
Copyright

It is mine. I do NOT allow you to take this material and repurpose it. You need to ask for my permission to use this.

VS.

Open License

It is mine. But I DO allow you to take my material. Just remember to make a proper attribution to me. It is free, and you do not need to ask for my permission to use it.

Imagen: [Boyoungc / Wikimedia Commons / CC BY-SA 3.0](#)



Imagen: [Wikimedia Commons / Public domain](#)

Imagen: [Wikimedia Commons / Public domain](#)

Licencias Creative Commons (CC)



Imatge: [Wikimedia Commons](#) / Public domain

Las **Creative Commons**: nacen para compartir y reutilizar las obras de creación bajo ciertas condiciones. Con las licencias Creative Commons, el autor autoriza el uso de su obra, pero la obra continua estando protegida.

Frente al COPYRIGHT que quiere decir “todos los derechos reservados”, las Creative Commons proponen “algunos derechos reservados”

<http://creativecommons.org/>



Las cuatro condiciones de las licencias Creative Commons son:

- Reconocimiento: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, realizar obras derivadas (traducción, adaptación, etc.) y hacer de ella un uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original.
- Sin obra derivada: El autor no permite generar obras derivadas.
- No comercial: El autor no permite el uso comercial.
- Compartir igual: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, y generar obras derivadas pero bajo la misma licencia.



Los seis tipos de licencias Creative Commons son:

- Reconocimiento: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, realizar obras derivadas (traducción, adaptación, etc.) y hacer de ella un uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original.
- Reconocimiento - Sin obra derivada: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, y hacer de ella un uso comercial siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No permite generar obra derivada.
- Reconocimiento - Sin obra derivada - No comercial: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No permite generar obra derivada ni utilizarla con finalidades comerciales.
- Reconocimiento - No comercial: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, y generar obras derivadas siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No se permite utilizar la obra con fines comerciales.
- Reconocimiento - No comercial - Compartir igual: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, y generar obras derivadas siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. La distribución de las obras derivadas deberá hacerse bajo una licencia del mismo tipo. No se permite utilizar la obra con fines comerciales.
- Reconocimiento - Compartir igual: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, generar obras derivadas y hacer de ellas un uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. Se permite la distribución de las obras derivadas pero únicamente con una licencia del mismo tipo.

Licencias CC: infografía elaborada por REBIUN

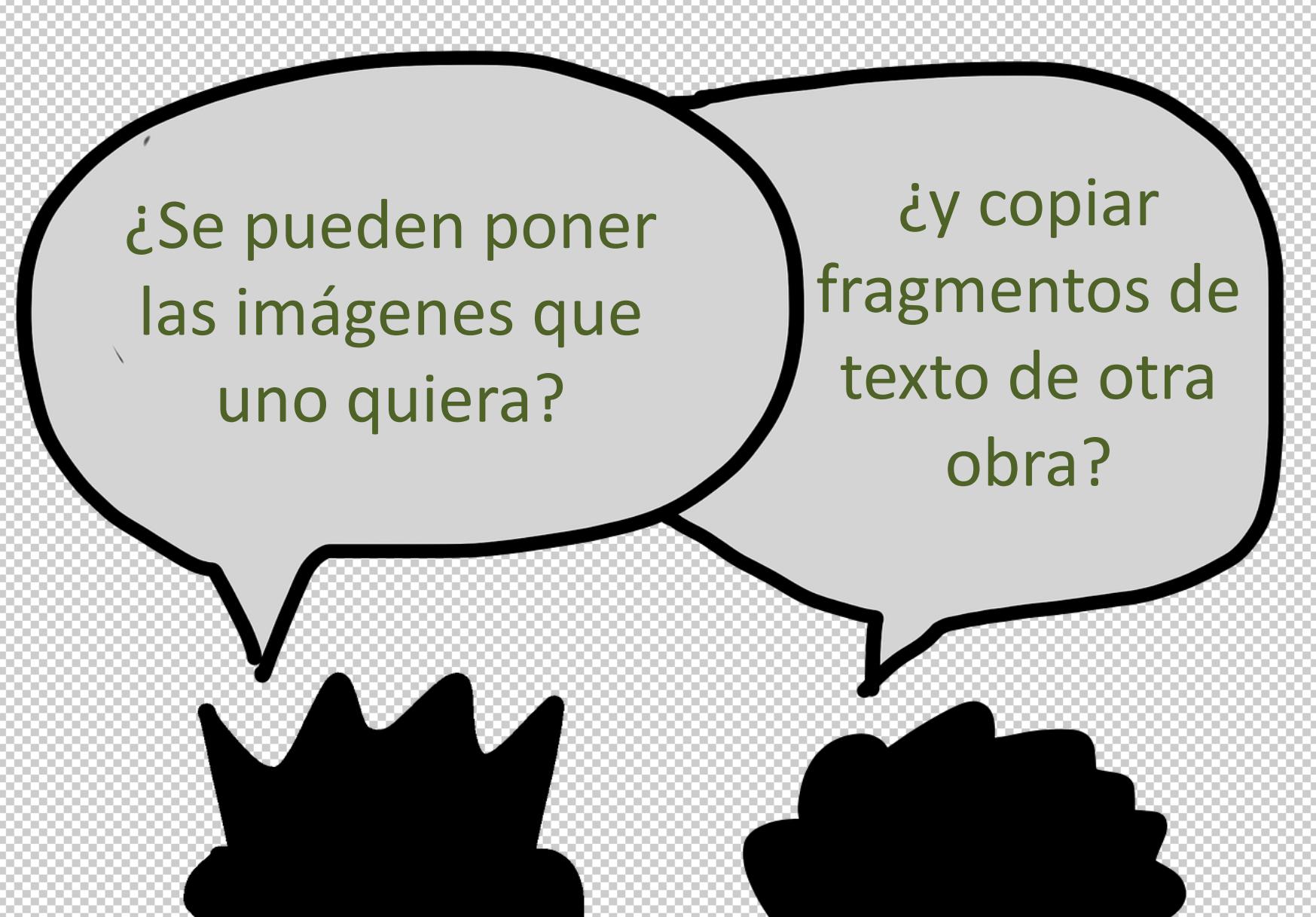


Obras de dominio público

Es la situación en que quedan las obras literarias, artísticas o científicas cuando vence el término de protección de derechos de explotación. Estos se mantienen hasta 70 años después de la muerte del autor. Después pasan al dominio público y pueden ser utilizadas totalmente o parcialmente en nuestros trabajos de investigación.



En la elaboración del TFG...



¿Se pueden poner las imágenes que uno quiera?

¿y copiar fragmentos de texto de otra obra?

Opciones...

Opción 1.
Haz tus propias
fotos o diseños



Opción 2.

Utiliza contenidos de acceso abierto



Utiliza el filtro “*derechos de utilización*”
de la [búsqueda avanzada](#)
de Google

Busca en los buscadores de
imágenes y sonidos que
encontrarás en la Guía:
[“Recursos audiovisuales y
derechos de autor”](#)

En las licencias CC el autor indica qué se puede hacer con
su material sin pedir permiso

Opción 3. ©

Si utilizas contenidos protegidos

Puedes acogerte al
DERECHO DE CITA



Si no te puedes acoger al
derecho de cita ...

Necesitarás el
PERMISO DEL AUTOR,
por escrito y para un uso
concreto

Recuerda: **SIEMPRE** hay que indicar **autor y fuente**

Consulta: <http://blogs.uab.cat/dretsautor/>

El Derecho de Cita

Qué es

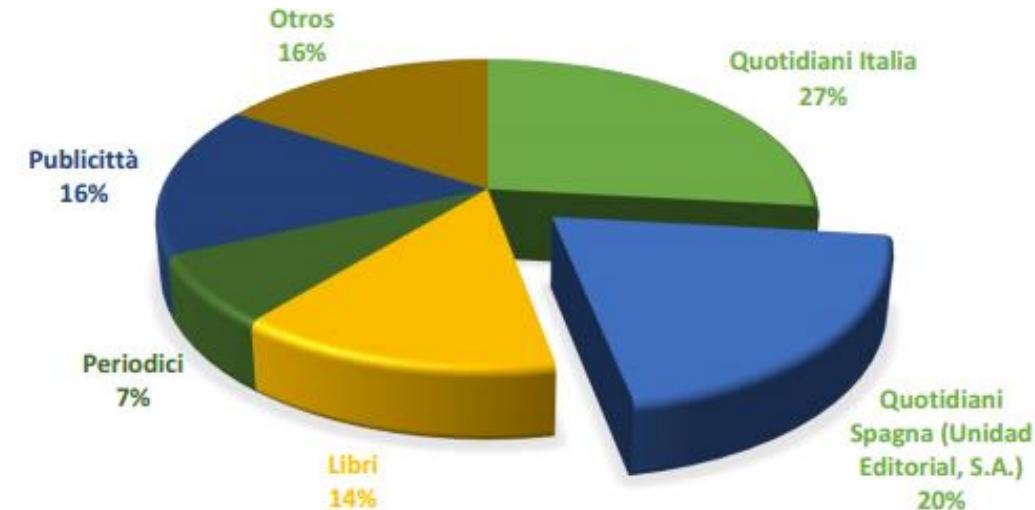
Es el derecho que tiene toda persona para incorporar parte de una obra protegida en una propia, de forma limitada, sin tener que pedir permisos al autor

Siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La obra citada debe haber sido divulgada
- El propósito de su uso es para fines docentes o de investigación (incluido el TFG)
- Su uso ha de ser justificado en el contexto de la obra
- Se debe indicar la fuente y el autor de la misma
- La obra citada no debe ser alterada

¿Cómo citar?: algunos ejemplos

GRÁFICO 24: CIFRA DE NEGOCIO RCS MEDIAGROUP POR DIVISIÓN DE NEGOCIO (2013)



Fuente: Elaboración propia con datos de RCS MediaGroup (2014).

Fuente: Albújar, M. (2014). *La estructura de la televisión española tras el apagón analógico.* (Treball de fi de màster). Universitat Autònoma de Barcelona

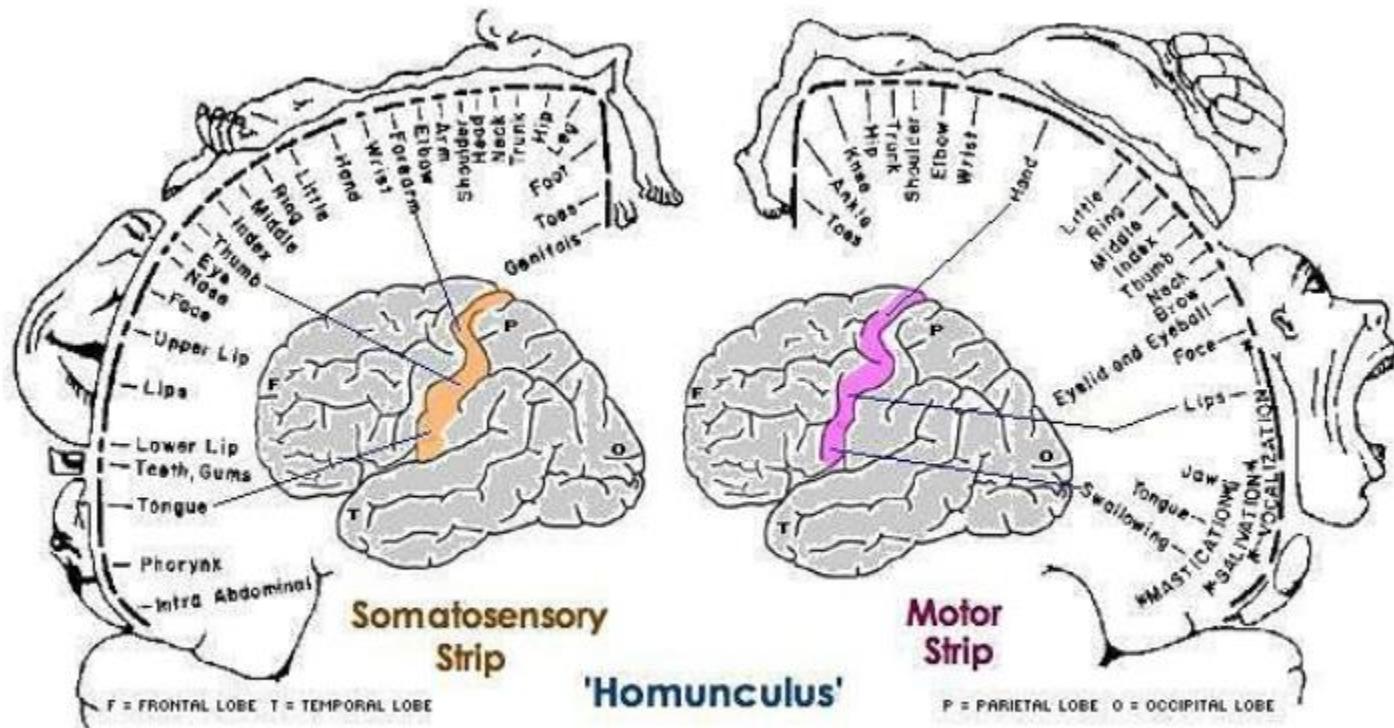


Ilustración 1 Homúnculo cortical somatosensorial y motor (27)

Fuente: Vinciguerra, Darila. (2017). Memòria científica: Eficàcia de la punció seca en el tractament fisioterapèutic de l'osteopatia dinàmica del pubis (Treball de Fi de Grau). Universitat Autònoma de Barcelona.

<https://ddd.uab.cat/record/181827> (Consultado: 13/11/2017)



Imagen: [Foter](#) / CC BY-SA 2.0

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Diseño general de investigación. Fuente: Elaboración propia.....	32
Figura 2: Fases del proceso de investigación. Fuente: elaboración propia.....	33
Figura 3: Planteamiento general: Desarrollo del proceso de investigación. Fuente: Elaboración propia.....	34
Figura 4: Representación de la relación entre la metafísica, la epistemología, la ética y la antropología.	46
Figura 5: Fundamentos filosófico-pedagógicos de la integración de las competencias en una titulación. Fuente: Elaboración propia.	47
Figura 6: Concepción relacional-interpretativa de la competencia. Fuente: Velde (1999).	54
Figura 7: Modelo de formación por competencias propuesto por Bennet y otros (1999)	67
Figura 8: Modelos de formación por competencias en el ámbito universitario. Fuente: Bennet y otros (1999)	69

Fuente: García San Pedro, María José. (2010). Diseño y validación de un modelo de evaluación por competencias en la universidad. (Tesi doctoral). Bellaterra, Cerdanyola del Vallès: Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Pedagogia Aplicada.
<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5065/mjgsp1de1.pdf?sequence=1> .
[Consultado 12/07/2016]

El Plagio

Qué es

Ocultar las fuentes utilizadas y hacer pasar por propias, ideas o fragmentos de texto que se han copiado de otros trabajos.

Cómo evitarlo

Citando: incorporando la fuente de los datos, imágenes o textos que no son propios



Parafraseando: explicando con palabras propias las ideas o textos que he consultado



El Plagio

10 consejos para evitar el plagio

1. Un trabajo académico debe ser **original** porque sirve para dar cuenta de lo que tú has aprendido, descubierto o proyectado, en el marco de una asignatura o culminando una titulación.
2. Un trabajo riguroso y solvente debe, además, estar **documentado**, es decir, ha de basarse en el conocimiento científico existente: teorías, ideas, conceptos, datos, normativa, estado del arte, etc.
3. En tu trabajo puedes, por tanto, incorporar contenido de las **fuentes de información ajenas** en las que te basas, siempre que lo adviertas claramente, diferenciándolo del resto.
4. La **cantidad** de información ajena que puedes incluir en tu trabajo depende de sus objetivos y metodología; consulta con quien te lo dirija; son distintos un estudio de revisión, un proyecto de ingeniería, etc.
5. Hacer pasar por propias las ideas, frases o datos ajenos es **plagio**, viola las reglas académicas y el derecho de autor; cometer plagio te impide aprender, no te prepara como profesional y puede detectarse.
6. Al consultar fuentes de información **toma notas** en un archivo intermedio para su análisis e identificación posteriores; no copies y pegues fragmentos directamente en tu trabajo.
7. A menudo interesa recoger en el trabajo las ideas de una fuente de información; en este caso resúmelas con tus propias palabras, no con las que usa el autor, y cita la procedencia y autoría de las mismas.
8. Si necesitas insertar en tu trabajo **frases literales** de una fuente de información, ponlas entre comillas, en cursiva o en un párrafo aparte sangrado, si es largo, y cita la procedencia y autoría.
9. Para incluir en tu trabajo **imágenes, gráficos o tablas** con datos obtenidos de una fuente de información cita en el pie de la figura la procedencia y autoría: *Fuente: ...*
10. Para hacer todo esto orientate sobre las **técnicas y estilos de citación bibliográfica**; también puedes usar **software bibliográfico**. Consulta sobre estas cuestiones en la Biblioteca.

Fuente: Universidad de Cantabria. Biblioteca

Datos sensibles

Son datos que debido a su incidencia especial en la intimidad, las libertades públicas y los derechos fundamentales de la persona es necesaria una mayor protección que el resto de datos personales.

Son datos relativos a:

- ideología
- religión
- creencias
- origen racial
- salud
- vida sexual
- comisión o infracciones penales o administrativas
- dato genético
- dato biométrico
- orientación sexual

Datos sensibles

**SIEMPRE ES NECESARIO
el consentimiento previo y expreso de la persona para
publicarlos**

En caso de no tener el permiso, una vez acabado el trabajo, según la ley, se tiene que destruir la información desde el momento en que ya no son necesarias para la finalidad para la cual se recogieron

Datos sensibles - Recomendaciones

- No se pueden incluir datos personales: nombre y apellidos, DNI, teléfono, lugar de trabajo o correo electrónico
- Tenéis que anonimizar las personas que aparecen
Ejemplo: paciente A, médico 1, etc.
- Esto no es aplicable al apartado de agradecimientos
- Si queréis incluir datos de personas, de empresas o de instituciones recordar que tenéis que disponer del permiso por escrito
- Para reproducir entrevistas (fragmentos o completas) es necesario el correspondiente permiso por escrito del entrevistado

La cesión de los derechos de imagen

Si vuestro TFG tiene que incluir fotografías que habéis hecho a personas, es necesario que haya firmado un documento de cesión de derechos de imagen.

Este es un modelo:

MODEL DE CESSIÓ DE DRETS D'IMATGE I D'EXPLOTACIÓ D'ENREGISTRAMENT DE VÍDEO I FOTOGRAFIA	
Jo, [nom sencer de la persona que serà fotografiada i/o enregistrada]	
Amb DNI [de la persona que serà fotografiada i/o enregistrada]	
Faig constar:	
<ul style="list-style-type: none">- Que autoritzo a que la meva imatge pugui aparèixer en imatges i vídeos enregistrats per [nom sencer de l'alumne] que tingui com a objectiu l'elaboració del seu Treball de Fi de Grau i, conseqüentment, reconeix que l'esmentada difusió no suposa menyspreu al meu honor, prestigi, ni constitueix cap intromissió il·legítima de la meva intimitat d'acord amb allò que estableix la llei orgànica 1/1982, de 5 de maig, de protecció civil del dret a l'honor, a la intimitat personal i familiar i a la pròpia imatge.- Que, en cas de tenir algun dret de propietat sobre els materials que puguin derivar-se d'aquests enregistraments, cedoix a [nom sencer i DNI de l'alumne], tots els drets d'explotació sobre els mateixos, amb caràcter de no exclusivitat, en totes les modalitats d'explotació, per tot el mon i per tot el temps de la seva durada.- Que coneix que l'esmentat Treball de Fi de Grau és susceptible de fer-se'n comunicació pública a través del Dipòsit Digital de Documents de la UAB (DDD) per la qual cosa, signo aquest document de conformitat amb allò establert al Reglament (UE) 2016/679, del Parlament Europeu i del Consell, de 27 d'abril de 2016, relatiu a la protecció de les persones físiques pel que fa al tractament de dades personals, i a la lliure circulació d'aquestes dades (RGPD) reconeixent que ha estat degudament informat per part de la UAB que puc exercir els meus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació del tractament i portabilitat respecte de les meves dades enviant un escrit, accompagnant una fotocòpia del DNI, dirigida a la Secretaria General, Edifici Rectorat, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès).	
I perquè així consti signo la present,	
Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), [dia, mes i any]	

Buenas y malas prácticas

en derechos de autor y protección de datos

-  Publicar el TFG donde queráis mientras conservéis los derechos de explotación
-  Hacer uso del derecho de cita tal y como estipula la ley
-  Si soy coautor de un TFG publicarlo sin el acuerdo del otro autor
-  Incluir como anexo artículos protegidos
-  Incluir datos personales: DNI, teléfono, correo electrónico, etc.
-  Incluir enlaces a documentos o páginas de internet siempre y cuando no tengáis conocimiento de que estos documentos o páginas sean ilícitos y vulneren derechos de terceros. Por ejemplo: webs de películas o series

-  Incluir fragmentos de obras que se encuentran en dominio público sin citar el autor. La paternidad es un derecho moral sin límite temporal
-  Reproducir sin autorización disposiciones legales o reglamentos, resoluciones de los órganos jurisdiccionales o actos, acuerdos, deliberaciones y dictámenes de los organismos públicos
-  Incluir fotografías que habéis hecho a personas si me han hecho la cesión de los derechos de imagen
-  Incluir datos de empresas o instituciones sin el debido consentimiento
-  Incluir imágenes de *Google images* o de las redes sociales sin comprobar si se pueden reutilizar
-  Hacer uso del ícono © sin hacer una inscripción oficial

-  Utilizar obras de arte plásticas (pinturas, dibujos, planos, esculturas ...) o fotografías íntegras para análisis, crítica o comentario
-  Reproducir las entrevistas (fragmentos o enteras) que habéis realizado sin permiso de la persona entrevistada
-  Utilizar libremente las obras de dominio público
-  Utilizar simples fotografías (no artísticas) libremente pasados 25 años de la fecha de realización
-  Incorporar fotos, diseños o gráficos que habéis elaborado sin indicar la autoría, aunque sean vuestros
-  Añadir vuestra firma al trabajo

Y, recordar:

- Citar **correctamente** cualquier elemento incorporado al TFG
- Comprobar si hay que **pedir permiso** al autor para utilizar los materiales que queréis y guardar estos permisos
- Consultar los **apartados legales de las webs**, donde generalmente, se especifican los derechos reservados y cedidos
- Para que se **respeten vuestros derechos** como autores, utilizar las licencia **Creative Commons** para indicar qué derechos os reserváis y cuales cedéis a otros

La publicación de los TFG seleccionados

Los **TFG** se publicaran en el **Dipòsit Digital de Documents (DDD)** de la UAB:

El DDD es la herramienta que recopila, gestiona, difunde y preserva la producción científica, docente e institucional de la Universitat Autónoma de Barcelona.

Este depósito permite almacenar la investigación publicada por la institución, en acceso abierto, visible y localizable para la comunidad científica internacional.



Buscar en 177,720 registros por:

 cualquier campo ▾ Consejos para la búsqueda
Búsqueda avanzada

Búsqueda por colección:

- Artículos** (59,121)
Artículos publicados (59,121)
- Contribuciones a jornadas y congresos** (1,641)
Materiales promocionales (46) Ponencias y comunicaciones (920) Pósters (162) Presentaciones (514)
- Publicaciones periódicas** (2,181)
Anuarios y memorias (733) Boletines (1,138) Revistas (311)
- Libros y colecciones** (3,887)
Capítulos de libros (992) Documentos institucionales (380) Libros (2,515)
- Documentos de investigación** (19,396)
Estudios (811) Datasets (6) Planes de gestión de datos (PGD) (6) Informes de proyectos (66) Prepublicacions (504) Tesis doctorales (7,961) Trabajos de Fin de Grado (4,937) Trabajos de investigación y proyectos de final de carrera (3,294) Working papers (1,812)
- Materiales didácticos** (886)
Recursos docentes (344) Guías de las Bibliotecas (120) Exposiciones de las Bibliotecas (422)
- Materiales académicos** (59,912)
Guías del estudiante (39) Guías docentes (54,022) Memorias de titulaciones (323) Exámenes (5,528)
- Documentos gráficos y multimedia** (7,913)
Adhesius (17) Audio (109) Carteles (6,429) Fotografías (450) Mapas (254) Postales (277) Vídeos (377)
- Fondos personales e institucionales** (23,534)
Jordi Arbonès (1,198) Maria Dolores Baucells (152) Pere Calders (3,883) Jaume Camps (548) Xavier Fàbregas (185) Bernard Lesfargues (336) José Agustín Goytisolo (7,781) Antoni Lloret (254) Ramón Ortiz Formaguera (429) Pedro Pascual (3,385) Jaume Roca (319) David Rosenthal (6) Ferran Sunyer i Balaguer (1,159) Miquel Tomàs Ondivella (263) Guiones de Radio Barcelona (22) Sociedad del Gran Teatro del Liceo (3,614)

Centros y
grupos de
investigación



<https://ddd.uab.cat/>

Publicación del TFG al DDD

Para publicar al DDD:

- Entregar el trabajo al Coordinador del TFG
- Entregar a la UAB la Autorització dipòsit digital para el DDD a la Gestión Académica donde:
 - Autorizáis a la UAB a hacer **Comunicación pública con carácter de no exclusividad**
 - Os comprometéis a **no vulnerar ningún derecho a terceros**
 - Aceptáis la publicación con licencias 
 - Hacéis constar, si es el caso, la solicitud de embargo temporal por 12 o 24 meses o definitivo en el documento de autorización

Encontrarás toda la información en:

<https://www.uab.cat/web/estudiar/graus/treball-fi-de-grau/treball-fi-de-grau-medicina-1345709633374.html>

Bibliografía

Parte de esta presentación ha estado extraída de:

- González Gavara M, Besson C. *Jornades de formació sobre el TFG: Recursos, citació i drets d'autor del TFG* [Internet]. 2014. Disponible en <http://ddd.uab.cat/record/127202>
- Jordan, Marta: *Els drets d'autor en el Treball de Final de Grau* [Internet]. 2017. Disponible en <https://ddd.uab.cat/record/138522>
- Allué i Blanch, Vicenç, Andreu Nebot, Critina: *Sessions de formació sobre el treball de fi de grau* [Internet]. 2018. Disponible en : <https://ddd.uab.cat/record/164284>

Enlaces recomendados:

- [Propiedad intelectual y derechos de autor](#)
- [Guía de recursos audiovisuales y derechos de autor](#)
- [Como hacer Trabajos de Final de Grado](#)
- [Citaciones y bibliografía](#)
- [Apoyo a los trabajos académicos](#)
- [Depósito Digital de Documentos UAB](#)
- [Los mejores bancos de imágenes médicas](#)
- [Creative Commons](#)
- [Treball Fi de Grau Medicina](#)

Encontrareis esta presentación en...

<http://ddd.uab.cat/record/138522>



Gracias!

Bib.laporte@uab.cat